



INVITACIÓN 926

OBJETO: *“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para la prestación de servicios temporales que provea personal en misión para cubrir los cargos ocasionales y/o temporales requeridos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior de Colombia S.A. – FIDUCOLDEX, en nombre propio, y como vocera de los patrimonios que administra o llegará a administrar, para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo señalado por el artículo 77 de la ley 50 de 1990 y demás normatividad que complementa, modifique o adicione a la materia”.*

ADJUDICACIÓN

De conformidad con el cronograma establecido en el numeral 2.6 de los Términos de Referencia de la Invitación 926, y en concordancia con lo previsto en el numeral 5.1., **FIDUCOLDEX** informa que, una vez verificado el cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, y efectuada la evaluación de las propuestas presentadas, la Invitación se adjudica a: **MISION TEMPORAL LIMITADA** con **NIT. 800.136.105-1**, cuya propuesta obtuvo el mayor puntaje en la evaluación, para que suscriba el contrato según las condiciones señaladas en los Términos de Referencia y en la Propuesta.

Este aviso de adjudicación se publica a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2024 en la página web www.fiducoldex.com, y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, modulo publicitario, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2195 de 2022, y las disposiciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

FIDUCOLDEX

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:1.-Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten;3.-Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan;4.-Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.5.-Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad;6.-Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y,7.-Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”